

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DECANAL N°255-2021-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 13 de diciembre de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N°127-2021-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°074 presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., presidenta de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis del bachiller Marco Antonio Ferreyra Aricara;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por la Q.F. Lenin Fernández Arellano, Mtro., (Presidente), Q.F. Ivonne Navarro del águila, Mtra., (Miembro) y Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong, (Miembro), quienes manifiestan que el bachiller en Farmacia y Bioquímica, Marco Antonio Ferreyra Aricara, ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada "CALIDAD MICROBIOLÓGICA DEL ACEITE DE BOA AMARILLA DE USO ETNOMEDICINAL QUE SE ESPENDE EN PASAJE PAQUITO, BELÉN-LORETO 2019", la misma que se realizará el día martes 28 de diciembre de 2021, a las 19:00 horas., vía Plataforma Virtual Zoom, como lo faculta la R.R. N°0499-2020-UNAP, de fecha 17/04/2020;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone la Resolución Rectoral N°0509-2020-UNAP, de fecha 14/05/2020, que aprueba la Directiva N°001-2020-VRINV-UNAP, que norma las exposiciones virtuales y sugiere sea por el servidor de ZOOM, y de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Sustentación de la Tesis Intitulada "CALIDAD MICROBIOLÓGICA DEL ACEITE DE BOA AMARILLA DE USO ETNOMEDICINAL QUE SE VENDE EN PASAJE PAQUITO, BELÉN-LORETO 2019", presentado por el bachiller de Farmacia y Bioquímica, Marco Antonio Ferreyra Aricara, quien ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el día martes 28 de diciembre de 2021, a las 19:00, vía Plataforma Virtual Zoom.

ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

Q.F. LENIN FERNÁNDEZ ARELLANO, Mtro.
Q.F. IVONNE NAVARRO DEL ÁGUILA, Mtra.
Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG.
Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra.

Presidente
Miembro
Miembro
Asesora

ARTÍCULO 3º.- El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Licitto Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



Distrib.: PCGT, Jurados (3); Asesora (1), Interesado (1) Archivo
AONR/mngd.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi

Correo electrónico: farmacia

San Juan – Loreto – Perú.

Celular N°942917936

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019